



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020978/2014, por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la designación del Sr. Eduardo Javier O'CONNOR, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en TOPOGRAFÍA I (I.C.) y del Sr. Jorge Guillermo O'CONNOR, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en TOPOGRAFÍA II (I.C.); y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, por renuncia del Sr. Juan Pablo CASTILLO FALCO MORALES;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 10 a 11, en la que se propone la designación del Sr. Eduardo Javier O'CONNOR;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 12 a 13, en la que se propone la designación del Sr. Jorge Guillermo O'CONNOR;

La notificación de los postulantes a fs. 11 y 13;

El Curriculum Vitae del Sr. Eduardo Javier O'CONNOR a fs. 15 a 24 y del Sr. Jorge Guillermo O'CONNOR a fs. 26 a 40;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 41 vta.;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art.1º.- Designar al Sr. Eduardo Javier O'CONNOR (DNI: 34.275.701) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en TOPOGRAFÍA I (I.C.), del Departamento AGRIMENSURA desde la fecha de alta hasta el 31 de Marzo de 2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar al Sr. Jorge Guillermo O'CONNOR (DNI: 33.345.134) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en TOPOGRAFÍA II (I.C.), del Departamento AGRIMENSURA desde la fecha de alta hasta el 31 de Marzo de 2015.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- Los Sres. Eduardo Javier O'CONNOR y Jorge Guillermo O'CONNOR, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 692- H.C.D.- 2014.

